

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MARTES, 28 DE MAYO DE 1968

NUM. 122

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

#### CIRCULAR NUM. 28

Al objeto del oportuno conocimiento y debida constancia en este Gobierno Civil, de cuantos Honores, Distinciones, Condecoraciones, Dedicaciones de calles o plazas, etc., con que hubieran sido galardonados en su día por parte de las Corporaciones Locales de esta provincia, las Jerarquías, personas, Organismos o Autoridades, etc., he tenido a bien disponer:

Que aquellas de dichas Corporaciones Locales que tengan ya adoptado algún acuerdo sobre el particular, envíen a este Gobierno antes del día 15 del próximo mes de junio, una relación certificada de aquéllos, con indicación de los nombres y circunstancias de los galardonados, fechas de los acuerdos de concesión, clase y denominación específica de la distinción concedida, como así mismo, si ya fueron llevados a efecto dichos acuerdos se mencionará la fecha, y caso contrario se expresarán las causas y motivaciones por las cuales se encuentran aún aquellos pendientes.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento por los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

El Gobernador Civil,

2758 Luis Ameijide Aguiar

\* \* \*

#### CIRCULAR NUM. 29

Por anterior circular de este Centro aparecida en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 57 de fecha 8 del pasado mes de marzo se publicaban determinadas normas para la mejora del ornato general de los pueblos de la provincia y demás relacionadas con la Ordenanza General de Promoción Turística número 14 de 26 de noviembre de 1964.

Ya en dichas anteriores circulares se interesaba se evitara en las calles y aceras de las localidades los acopios de materiales, escombros, maderas y cualesquiera otros utensilios que provocaran no solamente una incomodi-

dad para el vecindario y la circulación, sino también un desagradable ambiente en el conjunto del ornato público.

No obstante en la actualidad se sigue observando tal tipo de depósitos abusivos, así como también vehículos usados, parados o abandonados, material procedente de los mismos, igualmente abandonado en la vía pública, o en terrenos del común de vecinos.

Al objeto de evitar lo referido, por la presente se interesa de las Alcaldías de la provincia que en estas fechas no lo hayan realizado, procedan a promulgar los correspondientes Bandos, prohibiendo todo ello.

La actividad de Policía Urbana encomendada a la mejora, ornato e higienización del ambiente rural, deberá incluso extenderse en lo posible a las

fincas de propiedad particular, recordándose a este fin a los propietarios, la prohibición general de establecer estercoleros o acopios de basuras a menos de cien metros de las carreteras o caminos, y de doscientos metros de distancia de las últimas edificaciones del casco urbano.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, y especialmente por parte de las Alcaldías de la provincia, las cuales impondrán las sanciones que la Ley de Régimen Local les autoriza en los casos de incumplimiento, y caso de reiteración se dará cuenta a este Gobierno Civil para adoptar medidas de más rigor.

León, 25 de mayo de 1968.

El Gobernador Civil,

2759 Luis Ameijide Aguiar

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

#### ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relaciona, ejecutadas por el contratista que también se cita, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de la misma, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Abastecimiento de agua de Vega de Gordón .....	D. Bladimiro Peña González

León, 22 de mayo de 1968.

El Gobernador Civil - Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

2757

Núm. 1999.—253,00 ptas.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO  
**Instituto Nacional de Estadística**  
 DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1967

En el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia correspondiente al día 7 del corriente, apareció inserta una comunicación de esta Delegación en la que se anunciaban los municipios cuya documentación, referente a la Rectificación del Padrón Municipal del año 1967, había sido aprobada, concediendo un plazo de diez días para su recogida.

Como ha transcurrido dicho plazo

y son varios los Ayuntamientos que no han retirado dicho documento, se advierte a los que se expresan en la presente relación que se les remite en el día de hoy en pliego que se deposita en la Administración de Correos para cada uno de dichos términos municipales.

León, 22 de mayo de 1968.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

#### RELACION QUE SE CITA

Arganza.  
Astorga.  
Balboa.  
Benavides.  
Bercianos del Real Camino.  
Burón.  
Cacabelos.  
Callezuela del Coto.  
Cármenes.  
Carrocera.  
Castrocontrigo.  
Castrotierra.  
Cea.  
Cubillas de los Oteros.  
Cubillas de Rueda.  
Destriana.  
Fresno de la Vega.  
Galleguillos de Campos.  
Joara.  
Laguna Dalga.  
Luyego.  
Matallana.  
Onzonilla.  
Pedrosa del Rey.  
Pozuelo del Páramo.  
Renedo de Valdetuéjar.  
San Cristóbal de la Polantera.  
San Esteban de Nogales.  
San Esteban de Valdeueza.  
San Justo de la Vega.  
Santiago Millas.  
Santovenia de la Valduncina.  
Valdepolo.  
Valderrueda.  
Valdevimbre.  
Vecilla (La).  
Vega de Infanzones.  
Vegas del Condado.  
Villablino.  
Villadecanes.  
Villamejil.  
Villaobispo de Otero.  
Villaquilambre.  
Villarejo de Orbigo.  
Villaturiel.  
Zotes del Páramo. 2749

### Administración de Justicia

Juzgado Municipal  
número Uno de León

Don Emilio Román Ramírez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 133 de 1968, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Visto por el señor

D. Fernando Domínguez-Berrueta Carrarra, Juez Municipal número uno de la misma el presente juicio de faltas, siendo parte el Sr. Fiscal Municipal, denunciante, Rafael Moro Manga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Armunia, calle Mayor, número 8, y denunciado Gonzalo Fernández Pérez, mayor de edad, soltero, minero y sin domicilio fijo, sobre hurto de una bicicleta, y

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Gonzalo Fernández Pérez, como autor de una falta de hurto del artículo 587 del Código Penal, a la pena de seis días de arresto y pago de costas del juicio, con devolución definitiva de la bicicleta al denunciante-perjudicado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta. Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Gonzalo Fernández Pérez, de 36 años, soltero, natural de Caballos de Abajo (León), hijo de Enrique y Elisa, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el señor Juez en la ciudad de León, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Emilio Román.—V.º B.º: El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez-Berrueta. 2730

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta villa de Cistierna y su comarca, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 19/68, sobre lesiones, a denuncia de Nieves Muñiz González, vecina de Puebla de Lillo, contra Aurelio González Osorio, acordó señalar para la celebración del presente juicio de faltas, el día veinte del próximo mes de junio, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, mandando citar al Sr. Fiscal Comarcal de la Agrupación y partes, para que comparezcan a la celebración de dicho juicio, debiendo acudir provistas de cuantas pruebas intenten valerse y con el apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Aurelio González Osorio, de 39 años de edad, casado, jornalero, hijo de Aurelio y Brígida, natural y vecino

de Puebla de Lillo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en Cistierna, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible). 2728

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes DE SAN PELAYO Herreros de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de San Pelayo, de Herreros de Rueda, en el municipio de Cubillas de Rueda, a Junta general extraordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Herreros de Rueda el día 30 del próximo mes de junio, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Acuerdo para refundirse con la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda y nombre que, en caso afirmativo, ha de darse a la nueva Comunidad.

2.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Herreros de Rueda, 8 de mayo de 1968.—El Presidente, Inocencio Martínez.

2489 Núm. 1996.—143,00 ptas.

\* \* \*

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de San Pelayo, de Herreros de Rueda, del Ayuntamiento de Cubillas de Rueda, a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa Concejo de Herreros de Rueda a las doce de la mañana del día 16 del próximo mes de junio en primera convocatoria, y a las seis de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general que presenta el Sindicato.

3.º—Acuerdos para el mejor aprovechamiento de las aguas en la campaña actual de riegos.

4.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Herreros de Rueda, 6 de mayo de 1968.—El Presidente, Inocencio Martínez.

2487 Núm. 1997.—165,00 ptas.

L E O N  
IMPRESA PROVINCIAL  
1968

D. Eusebio González Mayorga, D. Fidel Sarmiento Fidalgo y D. Manuel González Díez.

Asiste y actúa como Secretario, por ausencia del titular, el Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico y se halla presente el Interventor de fondos D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 23 de febrero último.

Aprobar la cuenta general anual de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1967 con una existencia en metálico de 11.710.641,76 pesetas y en Valores de 6.208.374 pesetas.

Aprobar las cuentas de liquidación de los presupuestos especiales del "Hospital de San Antonio Abad", "Instituto de Maternología y Puericultura", "Conservatorio Provincial de Música", "Servicio Recaudatorio de Contribuciones" y "Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos", correspondientes al ejercicio de 1967 y que en todos estos expedientes se siga la tramitación reglamentaria.

Quedar enterada de la aprobación definitiva, comunicada por la Delegación de Hacienda de la Provincia, de los siguientes presupuestos especiales para el ejercicio de 1968: Servicio Recaudatorio de Contribuciones, Hospital de San Antonio Abad, Instituto de Maternología y Puericultura y Caja de Crédito Provincial para Cooperación, así como de los Presupuestos Extraordinarios "Liquidación obras Instituto Fierro" y "Aportaciones Colegio Subnormales Astorga y Pabellón de Deportistas de León".

Dejar sobre la Mesa para estudio varios expedientes de subvención y ayuda.

Dejar igualmente sobre la Mesa para estudio expedientes de aumento de estancias en Establecimientos Benéficos, por cuenta de la Provincia.

Ratificar el nombramiento de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Sahagún a favor de D. Rodrigo Ochoa Vidorreta, por haber cumplido las condiciones del concurso correspondiente.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

De 1.614.815 pesetas por la ejecutada en el Colegio de Sordomudos, Ciegos y Anormales de Astorga.

De 127.793,87 pesetas en el Colector de Aguas sucias del Hospital de San Antonio Abad.

De 5.876.406,72 pesetas en el Colegio de Sordomudos, Ciegos y Anormales de Astorga.

De 320.207,03 pesetas en gallineros y apriscos de la Estación Agrícola Experimental.

De 1.533.974,23 pesetas en el edificio "Institución Fierro".

De 637.902,58 pesetas por reparación en el C. V. "Villamanín a la carretera LE-473".

De 752.141 pesetas por reparación del C. V. "Villamartín de Don Sancho a El Burgo".

De 306.868,58 pesetas por ídem en el C. V. de "León a La Bañeza".

Aprobar el acta de liquidación de las obras de construcción del C. V. de "Villadepalos a Toral de los Vados".

Quedar enterada de las actas de las sesiones celebradas por el Comité Técnico Asesor y el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios durante el mes de marzo y que por la Presidencia se adopten las medidas que considere oportunas en orden a la efectividad de los acuerdos contenidos en la misma.

Nombrar al Doctor D. Antonio López Sastre para la plaza de Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital General en virtud de concurso.

Quedar enterada de no haber sido declarado apto ningún aspirante a la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Interna, Enfermedades Infecciosas y Medicina Preventiva del Hospital General; que se convoquen lo antes posible los concursos de provisión de las plazas de Ginecología y Medicina Interna y que se estudie nuevamente la convocatoria dándole nueva forma, de acuerdo con las experiencias adquiridas, a fin de conseguir mayor número de concursantes.

Conceder a los nuevos Oficiales de Encuadernación nombrados en virtud de concurso-oposición, la gratificación anual que en concepto de rendimiento percibe el personal de plantilla de la Corporación, solici-

tanto la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local.

Igualmente acordó equiparar a dichos Oficiales de Encuadernación en retribuciones básicas a los de igual categoría, solicitando asimismo la oportuna autorización de la Dirección General de Administración Local.

Otorgar poder al Oficial Mayor Letrado D. Francisco Roa Rico para que actúe en cuantos asuntos esté interesada la Diputación y no sea preceptiva la intervención del Procurador, ratificando los anteriores acuerdos sobre el particular.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Silva Geijo contra acuerdo por el que se le concedió el cese voluntario como Profesor del Conservatorio Provincial de Música.

Desestimar igualmente instancia del Taquígrafo Mecanógrafo de la Corporación D. Luis del Río y del Río, sobre abono de determinada cantidad como gratificación por el tiempo que desempeñó funciones en la Secretaría Particular de la Presidencia.

Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Administración Local, reiterando la prohibición existente de convocar oposiciones o concursos para la provisión en propiedad de plazas sanitarias figuradas en las plantillas de las Corporaciones Locales.

Aprobar por unanimidad proyecto de "Habilitación e instalación de ascos en las Salas de pago del Hospital General de León" y cerrarlas directamente con don Manuel González Mayoral, toda vez que han sido justificadas debidamente las excepciones previstas en el Reglamento de Contratación.

Igualmente se aprobó el proyecto de "Obras de adaptación del Pabellón provisional de quirófanos del Hospital General" y justificadas asimismo las excepciones previstas en el Reglamento de Contratación, concertar directamente estas obras con el Contratista D. Manuel González Mayoral.

Adquirir un electrocardiografo, modelo Mingograf a la Casa Siemens Electromédica Española, S. A., con destino al Hospital General.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 28 de mayo de 1968.

2139

Que conste en acta el reconocimiento de la Corporación a los miembros del Tribunal que juzgó el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital General de esta Diputación.

Fuera del Orden del Día y en la forma reglamentaria, por razón de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el proyecto parcial de almacén de piensos y molinos para la Estación Agrícola Experimental, por su importe de 457,019,44 pesetas, anunciándose la subasta de las obras.

Tomar en consideración los proyectos de reparación extraordinaria de los CC. VV. de "Soto de Sajambre a la Cra. de Sahagún a Las Ariondas" y de "Armunia por Villacedré a Santovenia de la Valdolina" y que se expongan al público durante quince días.

A continuación y en SESION EXTRAORDINARIA se adoptaron los siguientes acuerdos, por unanimidad:

Aprobar el Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1968 con un total tanto en el estado de gastos como en el de ingresos de 168.050.000 pesetas.

Aprobar el Presupuesto Extraordinario de obras en el Colegio de Subnormales de Astorga y Pabellón de Deportes de León con un importe total en ambas secciones de gastos e ingresos de 8.369.849 pesetas.

Aprobar asimismo el presupuesto extraordinario para liquidación de las obras del Instituto "Tldefonso Fierro", con un importe en gastos e ingresos de 2.060.306 pesetas.

1552

**Extracto de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial el día 29 de marzo de 1968**

#### SESION ORDINARIA

Presidencia del Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los Sres. Diputados D. Emiliano Alonso S. Lombas, don Elias Alvarez Gutiérrez, D. Luis García Ojeda, D. Félix Población Población, D. Angel Penas Goás, D. Manuel Barrio Valcárcel, D. Ramón Ruiz García, D. Gerardo García Crespo, D. Manuel Orallo Alvarez,